PENÍSCOLA
AJUNTAMENT

Prensa
Pl. Ajuntament, 1
12598 Peñíscola
T. +34 964 480050
F. +34 964 489212
prensa@peniscola.org

INFORME SOBRE LA CONSULTA PLANTEADA POR EDITORIAL MIC DEL CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN, FOTOGRAFÍA, MAQUETACIÓN, EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE UN PERIÓDICO MUNICIPAL

CONSULTA Nº 1

Expediente contratación nº 10/2016

Visto el escrito presentado por Editorial MIC al área de Contratación por correo electrónico el 2 de febrero de 2017 en el que se formulan las siguientes consultas:

"1. En el punto 2 del Pliego Técnico de Contratación se hace mención a que el periódico lleva publicidad comercial incluida en sus páginas (máximo 20% de la superficie total del periódico), pero en ningún caso aclara explícitamente los siguientes aspectos:

a. ¿Quién es el encargado de la venta de espacios publicitarios (la empresa adjudicataria de este contrato, el Ayuntamiento, un tercero)?

b. En caso de que fuera la empresa adjudicataria de este contrato, ¿a quién corresponde el beneficio obtenido por la facturación de publicidad? ¿Se lo queda íntegramente la empresa adjudicataria o debe liquidar un porcentaje al Ayuntamiento?

2. En la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establecen una serie de criterios de adjudicación subjetivos. Hay algunos que no están claros o para los que no se encuentra información suficiente en los pliegos de licitación, a saber:

a. Dentro del punto 1 (Proyecto de Actividad), se indica como subcriterio el de "Contenidos", para el que hay que presentar un "Detalle del compromiso de cobertura de eventos y actividades socioculturales por número a distribuir de acuerdo con la agenda anual de actividades del municipio"; sin embargo, en ninguna parte de los pliegos de licitación se aclara cuántas actividades anuales (o por meses) se estima que integrarán dicha agenda ni su distribución a lo largo del año (si se concentran mayoritariamente en verano, por ejemplo), de modo tal que las empresas licitadoras puedan hacerse una idea del volumen total de actividades potenciales a cubrir.

b. Dentro del punto 2 (Mejoras) se establecen otros subcriterios para los que hay información insuficiente:

i. Ampliación de los puntos de distribución: en ninguna parte de los pliegos se indica cuántos/cuáles son los puntos de distribución mínimos, por lo que no hay posibilidad de considerar una "ampliación". Es decir, no se indica si, por ejemplo, se espera que solo se repartan en dependencias municipales, o si se contempla un buzoneo, etc. Para "ampliar" algo es necesario partir de una base mínima.

PENÍSCOLA
AJUNTAMENT

Prensa
Pl. Ajuntament, 1
12598 Peñíscola
T. +34 964 480050
F. +34 964 489212
prensa@peniscola.org

ii. Encartes extra (ampliación de páginas): se habla de asignar 3 puntos por número ampliado (máximo 18 puntos = 6 números), pero no se indica en cuántas páginas se ampliarían esos números (si en 4, 8, 16...). Es decir, para que una empresa pueda calcular el coste que supone ampliar páginas en una o más ediciones, es necesario saber de cuántas páginas por edición se está hablando".

Se aclara:

Primero.- (1.a) Que la empresa adjudicataria de este contrato será la encargada de la venta de espacios publicitarios.

Segundo.- (1.b) Que el beneficio de la venta de la publicidad es, íntegramente, para la empresa adjudicataria.

Tercero.- (2.a) La agenda de actividades del municipio varía anualmente en función de la programación de cada área, sin embargo, hay actividades recurrentes año a año que se distribuyen mensualmente de la siguiente manera (cronograma que puede sufrir cambios en función del ajuste y coordinación de agenda para evitar coincidencias, así como de las variaciones del año litúrgico):

Enero:
Últimos actos de la agenda de Navidad
Asistencia a Fitur
Festividad de San Antonio Abad
Integración de nuevos miembros a la Asoc de Bombos y Tabals

Febrero:
Carnaval
Jornadas Gastronómicas de la Galera
Celebración de Santa Águeda por parte de la Asoc. de Amas de Casa

Marzo:
Festival Castelló Negre en Peñíscola

Abril:
Actividades Semana Santa
Festividad y Romería a Sant Antoni
Festival de Guitarra

Mayo:
Semana Deportiva
Semana de la Mujer
Festivales de Clausura de Cursos
Celebración de Santa Rita
Celebración de San Isidro

PENÍSCOLA
AJUNTAMENT

Prensa
Pl. Ajuntament, 1
12598 Peñíscola
T. +34 964 480050
F. +34 964 489212
prensa@peniscola.org

Junio:
Festividad de San Juan
Recreación histórica de la llegada del Papa Luna
Festividad de San Pedro
Festivales de Clausura de Cursos
Jornadas Gastronómicas del Caragol Punxent

Julio:
Festival de Jazz
Festival de Teatro Clásico
Tribal Fest
Escuela de Verano
Celebración de San Cristóbal

Agosto:
Festival de Música Antigua y Barroca
Festividad del Patrón, San Roque
Festival de Teatre al Carrer

Septiembre:
Fiestas Patronales
Festival de Música Clásica

Octubre:
Celebración del Día Nacional de los Pueblos más Bonitos de España
Programación de actividades turísticas para el puente de Octubre
Jornadas Gastronómicas del Pulpo
Inicio Universidad Popular

Noviembre:
Programación específica del área de Turismo para el puente de Todos los Santos
Semana del Bienestar Social
Integración de nuevos miembros a la Banda de Música
Fiestas de Invierno

Diciembre:
Programación de Navidad (alrededor de 30 actos)
Jornadas Gastronómicas de Cocina Tradicional
Campaña de dinamización Comercial

A este cronograma habrá que añadir las actividades que entidades y concejalías incluyan y presenten a lo largo del año (como campus y torneos deportivos, conciertos etc..), cuestión de la cual se irá informando puntualmente en las distintas convocatorias de prensa que efectúe el Ayuntamiento, entre las cuales también se encontrarán las convocatorias que concretarán las fechas de los eventos anteriormente mencionados. Habrá, como mínimo, una actividad semanal a la que dar cobertura.

PENÍSCOLA
AJUNTAMENT

Prensa
Pl. Ajuntament, 1
12598 Peñíscola
T. +34 964 480050
F. +34 964 489212
prensa@peniscola.org

Cuarto.- (2.b.i) Los puntos de distribución que se exigen son los edificios municipales (Biblioteca, Oficina de Información Turística, Museu de la Mar, SAC, Edificio de Servicios Sociales, Edificio Ayuntamiento en Pza Ayuntamiento y Casa de la Cultura).
La mejora se considerará si a éstos se le añaden nuevos puntos de distribución. También se considerará mejora el buzoneo y la inclusión de la distribución a comunidades de vecinos de forma equitativa para dar cobertura a todo el término municipal.

Quinto.- (2.b.ii) Los encartes extra (a partir de 4 páginas) se puntuarán con 3 puntos por número, con un máximo de 6 números anuales.

Peñíscola, 8 de febrero de 2017
La Jefa de Prensa

Laura Hidalgo Jordán

Visto Bueno
La Alcaldesa Accidental.

AYUNTAMIENTO - PEÑÍSCOLA / PENÍSCOLA - ALCALDÍA

Doña María Jesús Albiol Roca